



# Resolución Directoral

N° 528 - 2018-VIVIENDA/OGA

Lima, 10 DIC. 2018

**VISTOS**, los Informes Nos. 2274-2018/VIVIENDA-OGA-OACP y 059-2018/VIVIENDA-OGA-OACP-PROGRAMACIÓN, de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2018-VIVIENDA/OGA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado con Resolución Directoral N° 043, 052, 057, 088, 108, 110, 160, 172, 190, 204, 217, 220, 226, 241, 250, 264, 311, 319, 334, 344, 349, 365, 393, 403, 414, 444, 456, 467,480,504 y 512-2018-VIVIENDA/OGA;

Que, Mediante Pedidos de Compra N° 02244-2018 de fecha 23 de noviembre del 2018, la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento solicitó la "ADQUISICIÓN DE UNA (01) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE ALTA PRODUCCIÓN PARA LA DIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (DGPRCS)", el cual cuenta con Certificado de Crédito Presupuestario N° 012798-2018 de fecha 30 de noviembre del 2018, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Pedidos de Servicio N° 06382-2018 de fecha 06 de noviembre del 2018, el Centro de Atención al Ciudadano solicitó la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO DE UCAYALI", cuya existencia de recursos para el año 2018 y previsión presupuestaria para el año 2019, se acreditan mediante Certificado de Crédito Presupuestario N° 012926-2018 de fecha 04 de diciembre 2018, y Memorando N° 2814-2018/VIVIENDA-OGPP de la fecha 05 diciembre 2018, emitido por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto respectivamente.

Que, Mediante Pedidos de Compra N° 01387-2018 de fecha 31 de julio del 2018, la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico solicitó la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO PROFESIONAL DE PLANOS", el cual cuenta con previsión presupuestaria para el año 2019, que se acredita mediante Memorandum N° 2847-2018/VIVIENDA-OGPP de fecha 07 de diciembre del 2018, emitido por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Que, Mediante Pedidos de Compra N° 01397-2018 de fecha 01 de Agosto del 2018, la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento solicitó la "ADQUISICIÓN DE 51 LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICO PARA LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN (DC) DE LA DIRECCIOÓN GENERAL DE POLITICAS Y REGULACIÓN EN CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO (DGPRCS)", el cual cuenta con previsión presupuestaria para el año 2019, que se acredita mediante Memorandum N° 2844-2018/VIVIENDA-OGPP de fecha 07 de diciembre del 2018, emitido por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de



bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones;

Que, el artículo 19 del mencionado texto normativo establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que; el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, incluyendo el documento de aprobación o modificación, de ser el caso;



Que, asimismo el artículo 20 del referido texto normativo señala que, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado y estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante los documentos del Visto la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efecto de incluir cuatro (4) procedimientos de selección, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución; cabe precisar que los procedimientos materia de inclusión cuentan con la disponibilidad de recursos para su contratación, según se advierte de lo actuado y lo indicado en los considerandos precedentes;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 044-2018-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en materia de contrataciones del Estado, entre otras, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

De conformidad con la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y la Resolución Ministerial 044-2018-VIVIENDA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la trigésima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a efecto de incluir cuatro (4) procedimientos de selección, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, al Centro de Atención al Ciudadano, a la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico y a la Oficina Abastecimiento y Control Patrimonial.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.





**Artículo 4.-** La Oficina General de Estadística e Informática deberá publicar la presente resolución y su Anexo en la web institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

**Regístrese y comuníquese**

.....  
**DURICH WHITEMBURY TALLEDO**  
Director General  
Oficina General de Administración  
Ministerio de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



INCLUSIONES

### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : MVCS D) UNIDAD EJECUTORA : 001-ADMINISTRACION GENERAL E) RUC : 20504743307

F) PLIEGO : 0037-MINISTERIO DE VIVIENDA G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DIRECTORAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione el botón con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
226	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE UNA (01) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE ALTA PRODUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (DGPRCS)	4321211000367805	40 - Unidad	1	1 - Soles		38,659.03	15	01	01	13	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	OACP	DGPRCS	0 - SI
227	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO DE UCAYALI	8013150200094959	36 - Servicio	1	1 - Soles		97,500.00	25	00	00	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	OACP	CAC	0 - SI
228	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO PROFESIONAL DE PLANOS	4323240700008949	40 - Unidad	1	1 - Soles		43,970.40	15	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	OACP	DGADT	0 - SI
229	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE 51 LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICO PARA LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN (DC) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO (DGPRCS)	4323151200288528	40 - Unidad	51	1 - Soles		64,362.00	15	01	01	13	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	OACP	DGPRCS	0 - SI

